



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero Noventa y Uno que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones “Erin Omar Galeas”, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Noventa y Uno a las 09:00 a.m., del Tomo VI Punto: QUINTO: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y gerencias municipales: **a) De:** Comisión Evaluadora de Licitación; Asunto: Acta de Recomendación para Adjudicación LP-MPC-GAF-04-2025 “Suministro de Uniformes (Prendas de vestir) para personal permanente de la Municipalidad de Puerto Cortés. La Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve aprobar la recomendación de la comisión evaluadora consistente en: * Declarar Inadmisibile la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V. (DITEX) en virtud de que no subsano en tiempo y forma la documentación solicitada, Tal como lo establece el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. * Adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA LP-MPC-GAF-04-2025 “SUMINISTRO DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR) PARA PERSONAL PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS” a la empresa VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA S. DE R.L. DE C.V. con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado por un monto de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.776,388.00) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y al Pliego de Condiciones firmando para constancia.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Gómez Pineda.
Secretaria Municipal

